Comunicado de prensa

GT-22-2022

Guatemala: inversión pública destinada a las juventudes en 2023, continuará siendo insuficiente para garantizar su bienestar

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), con apoyo del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), presentó su análisis de la Inversión Pública en Juventudes (Ipjuve) del proyecto de presupuesto 2023 en una conferencia de prensa, junto a la Comisión de Juventud del Congreso de la República y organizaciones de sociedad civil que abogan por los derechos de las juventudes. El análisis muestra que la Ipjuve estimada para el 2023 presenta un incremento nominal de 10.0%, lo que, en términos del PIB, representa la misma asignación vigente en 2022, es decir, 0.9%. Esta variación de las asignaciones presupuestarias no resulta ser significativas frente a las diversas necesidades y derechos de la población joven que continúan sin ser atendidos.

El análisis de la Ipjuve directa (del Gobierno Central) según el proyecto de presupuesto al 2023, revela que la inversión para la juventud sigue siendo insuficiente y sin la cobertura necesaria para garantizar sus derechos. La Ipjuve directa, es decir, los programas que intervienen con bienes y servicios destinados específicamente a jóvenes, para el 2023 sería de Q6,753.6 millones (USD 876.6 millones), equivalente al 6.3% del gasto público total de la Administración Central. En términos de su importancia macroeconómica, la Ipjuve representaría solamente el 0.9% del PIB. La Ipjuve per cápita diaria es de tan solo Q3.19 (USD0.41). Asimismo, se estima que la ejecución de la Ipjuve al 2023, dada la tendencia de los últimos 7 años, podría ser de sólo el 86.5%, lo que supone que, incluso con una planificación y programación de recursos para proporcionar bienes y servicios públicos, no se lograría cumplir con las metas de ejecución, dejando a miles de adolescentes y jóvenes desatendidos, siendo una muestra de ineficacia en la ejecución presupuestaria.

Para el 2023, la Ipjuve presenta mayores asignaciones al Ministerio de Educación (Mineduc), con Q2,693.3 millones (39.9% del total), en donde resaltan los servicios de educación básica, diversificada, modalidades flexibles y la primaria para adultos. Le siguen las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (OEACT) con Q2,292.4 millones (33.9%), en donde se encuentran las transferencias corrientes y de capital para la Universidad de San Carlos de Guatemala y para instituciones municipales de educación básica y diversificada. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), presenta una asignación de Q949.5 millones (14.1%), en donde se encuentran los servicios de atención materno infantil, atención a ITS, VIH/Sida entre otros servicios médicos con atención directa a la juventud. Puntualmente, el 87.9% de la Ipjuve directa se concentra en los rubros descritos anteriormente, lo cual, representa una asimetría tomando en consideración la atención de otras intervenciones importantes, como la protección social, el deporte, cultura y recreación, entre otros que se encuentran con asignaciones mínimas e insuficientes para una atención integral, universal, gratuita y oportuna.

Estos datos en su mayoría se mantienen vigentes dentro del proyecto de presupuesto que el Congreso de la República aprobó el día 9 de noviembre del 2022. En dicho documento se observan algunas modificaciones que tienen impacto en la Ipjuve, las cuales modifican el techo presupuestario, sin embargo, estos ajustes no se pueden realizar puesto que no se cuenta con la información desagregada a nivel de la estructura programática ni por

renglón de gastos. Entre los ajustes aprobados se encuentran: Q47.0 millones para el MSPAS en aportes para becas de enfermería y la aprobación de Q400.0 millones adicionales al presupuesto de la USAC, dejando un techo presupuestario total de Q2,586.0 millones para dicha entidad, de los cuales Q2,027.4 millones aproximadamente, se destinarán a la población de jóvenes (78.4% de la matrícula).

En el proyecto de presupuesto para 2023 se identificaron 8 actividades nuevas que se integran a la Ipjuve para el próximo año, extremo que se verificará en enero 2023 cuando se tenga acceso a un mayor nivel de desagregación del presupuesto. La mayoría de las actividades nuevas se concentra en el Mineduc, y se relaciona a la inclusión del seguro médico escolar privado para los niveles de educación básica y diversificada que en total suma Q40.5 millones. El seguro médico privado que implementa el Mineduc, resulta ser un gasto oneroso, excluyente y no se puede declarar que ha sido eficiente en los niveles de la primaria y preprimaria: las autoridades no presentan información que verifique la cantidad de atenciones y calidad de estas, con relación al costo que esto representa. El seguro médico privado para básicos y diversificado sólo atenderá a la población joven adolescente que se encuentra matriculada en el sector oficial, excluyendo a más de un millón de jóvenes adolescentes fuera del sistema educativo. También se incluye una asignación de Q266.0 millones para los servicios de alimentación escolar para el nivel medio, como parte de las reformas a la *Ley de Alimentación Escolar*, que entran en vigor al inicio del 2023. En el MSPAS, se observa la inclusión de los servicios de salud reproductiva para adolescentes, con una asignación de Q4.3 millones. En el Ministerio de Trabajo (Mintrab), se incluyen servicios de becas de empleo en actividades económicas diversas, con una inversión de Q7.2 millones.

Por otra parte, se analizaron los recortes en programas y actividades que se encuentran vigentes al 2022, pero que según el proyecto de presupuesto 2023 desaparecen o se reducen. Entre algunas actividades que se observan con un recorte total (100%) están las becas de empleo en el Ministerio de Desarrollo Social (Mides), dentro del programa de Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes. Asimismo, en el Mides se eliminan las asignaciones para la construcción, ampliación y mejoramiento de centros de educación básica. En esta misma línea actividades de gasto, varios de los mayores recortes observados se encuentran en el Mineduc, para las acciones de remozamiento, ampliación y construcción de centros de educación para los niveles de básicos y diversificado, lo cual es lamentable ante la falta de oferta pública para dar una mayor y mejor cobertura de estos servicios de educación, y tomando en cuenta la condición actual de la matrícula en dichos niveles.

Además, se realizó una revisión de las metas físicas incluidas dentro del proyecto de presupuesto 2023 y su comparación con las metas vigentes a agosto de 2022. Estas muestran reducciones preocupantes en materia educativa, tanto el programa de Educación escolar básica como el de Educación escolar diversificada muestran recortes en las metas físicas, siendo del 16.7% para el nivel básico y 9% a 41.6% en las diferentes carreras del nivel diversificado. Esto muestra que el Mineduc estima que la matrícula estudiantil de estos niveles siga disminuyendo. Por otro lado, en el Mineco, el subproducto de Personas beneficiadas con becas de aprendizaje de idioma inglés para empleo y enfermería no tiene ninguna meta física para 2023, a pesar de que este subproducto cuenta con financiamiento asignado; en el 2022, tuvo una meta de 7,000 personas.

En general, existen incrementos y recortes mínimos en la mayoría de los programas de la Ipjuve, pero esto sólo demuestra que las juventudes no son prioridad para el Estado, puesto que las asignaciones establecidas no representan un impacto a significativo en las juventudes. Con estas inversiones, es imposible mejorar las condiciones de vida de los millones de adolescentes y jóvenes que demandan la atención del Estado y la garantía de sus derechos. El Estado debe reconocer su deuda con las juventudes, actualizando e implementando una nueva

Política Nacional de Juventud, ratificando la *Convención Iberoamericana de los Jóvenes* y aprobando una ley de juventudes, pasos necesarios para avanzar hacia una mejor planificación, diseño, financiamiento y ejecución de políticas públicas orientadas al bienestar de las y los jóvenes.

Guatemala, Centroamérica, 15 de noviembre de 2022.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org.

Anexo

Indicadores generales de la Ipjuve (vigente al 31 de agosto del 2022 y proyecto de presupuesto 2023)

Indicador	2022 vigente al 31 de agosto	2023 recomendado
Ipjuve en millones de Q corrientes	6,138.2	6,753.6
Ipjuve en millones de USD corrientes	796.7	876.6
Variación absoluta en millones de Q		615.4
Variación relativa (%)		10.0%
Ipjuve *per cápita* al día en Q corrientes	Q 2.91	Q 3.19
Ipjuve *per cápita* al día en USD corrientes	USD 0.38	USD 0.41
Ipjuve como porcentaje del PIB	0.9%	0.9%
Ipjuve como porcentaje del gasto público	5.6%	6.3%
Porcentaje de ejecución de la Ipjuve vigente	54.5%	
Ipjuve ejecutada en millones de Q.	3,347.4	
Ipjuve proyección de ejecución	***85.0%***	***86.5%***

Fuente: Icefi con datos estimados a partir de la información presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada. Nota: El monto total de la Ipjuve no cuenta con los ajustes que se aprobaron en el Decreto de la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, los cuales son: Q47.0 millones para el MSPAS en aportes para becas de enfermería y la aprobación de Q400.0 millones adicionales al presupuesto de la USAC, dejando un techo presupuestario total de Q2,586.0 millones para dicha entidad, de los cuales Q2,027.4 millones aproximadamente, se destinarán a la población de jóvenes (78.4% de la matrícula).